AL DESPACHO
Bucaramanga, 3 de Septiembre de 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

CUST. 352-2019

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Tres (03) de Septiembre de Dos mil Veinte (2020)

Se señala el día DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación. Acto al cual quedan convocadas de manera virtual las partes y sus apoderados, a través del link que les será comunicado oportunamente. Se les previene que su no comparecencia dará lugar a la aplicación de las sanciones de ley. (Inciso 1° y Numeral 1° Art.372 CGP).

Teniendo en cuenta que la diligencia se desarrollará de manera virtual, a efectos que puedan ser contactados se requiere a las partes y sus apoderados para que informen expresamente los correos electrónicos y número de celular, además deberán contar con dispositivo electrónico con conexión a internet durante el desarrollo de la audiencia.

NOTIFIQUESE,

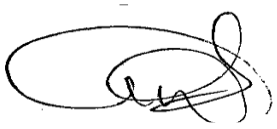

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

<u>NOTIFICACION EN ESTADOS</u>: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.48 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 4 de Septiembre 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN

Secretaria